

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-007/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de enero del 2023 se llevó a cabo la Junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-007/2023, para la contratación DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-007/2023, en donde se presentó propuesta del participante: **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha 23 de enero del 2023, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes y "CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA" la presentación o no presentación de los documentos adicionales señalados en la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**DICTAMEN**

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, NO PRESENTÓ 1 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, como CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentada por el licitante que pasó a dicha etapa en las partidas que cumplen técnicamente, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-007/2023 el día 26 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO  
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN